PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

<u>EN LO GENERAL:</u> ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACION DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIII LEGISLATURA.

VOTOS A FAVOR: 18 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA.** LEIDO POR LA **DIP. MARIA LUSAI VILLAOBOS AVILA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, **A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

DIP. PRESIDENTA

DIP. PROSECRETARIA

XXIII LEGISLATURA DE Baja California

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

MAR 30 2021

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN NOMINAL CON
18 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
HONORABLE ASAMBLEA
PRESENTE.-

Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 27, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **PROPUESTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIII LEGISLATURA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES**:

C O N S I D E R A C I O N E S

UNICO.- Los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, con fundamento en el numeral 27 párrafo tercero de la Ley Orgánica de esta soberanía, establecemos la representatividad de los distintas fuerzas políticas que conforman al Poder Legislativo como premisa fundamental para la propuesta de integración de la nueva mesa directiva, tomando su resolución por el voto ponderado y los acuerdos que sean necesarios.

Dado lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso, de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política del Estado, 27, 41, 42 y 43 de la Ley que rige esta institución, la propuesta de la Mesa Directiva para el periodo correspondiente en los términos siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- La propuesta para integrar la Mesa Directiva, así como el cargo que ocuparán para el **TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIII LEGISLATURA, QUE COMPRENDERA DEL 1 DE ABRIL DEL 2021 AL 31 DE JULIO DE 2021, se integra por:**

Presidente.-	**Dip. Eva Gricelda Rodríguez**
Vicepresidente.-	**Dip. Ramón Vázquez Valadez**
Secretario.	**Dip. María Luisa Villalobos Ávila**
Pro Secretario.-	**Dip. Julia Andrea González Quiroz**
Secretario Escrutador.-	**Dip. Evangelina Moreno Guerra**

El método de su elección será mediante VOTACION NOMINAL DE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE ESTA XXIII LEGISLATURA.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los **29 días del mes de marzo de 2021**

ATENTAMENTE

PRESIDENTA
Dip. María Luisa Villalobos Avila.

INTEGRANTE

Dip. Loreto Quintero Quintero

INTEGRANTE

Dip. Julio Cesar Vázquez Castillo

INTEGRANTE

Dip. María Trinidad Vaca Chacón

INTEGRANTE

Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Castro

INTEGRANTE

Dip. Efrén Enrique Moreno Rivera

INTEGRANTE

Dip. Rodrigo Aníbal Otáñez Licona